

MEDIACIÓN FAMILIAR Y ADOLESCENCIA

Verónica Pérez Rodríguez

(Máster en Mediación e Intervención Familiar)

Heriberto Rodríguez-Mateo

(Profesor asociado)

Departamento de Psicología y Sociología. Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Facultad de Formación del Profesorado. Santa Juana de Arco, 1. 35004.

Las Palmas de G.C. ESPAÑA. (Teléfono 928451759)

hrodriguez@dps.ulpgc.es

<https://doi.org/10.17060/ijodaep.2014.n1.v6.734>

Fecha de Recepción: 25 Febrero 2014

Fecha de Admisión: 30 Marzo 2014

ABSTRACT

This research attempts to reflect whether the mediators know, understand and appreciate the characteristics of the adolescent personality and if it is taken into account the teenager in the process of family mediation similarly by mediators, through a questionnaire "ad hoc" completed by a sample of mediators, and comparing the mediation professionals with other professionals not mediators without a priori knowledge about evolutionary development.

The results indicate that it is not clear whether or not teens should participate in mediation processes. Furthermore, there is doubt about the performance of the mediator. It also follows that the characteristics of the adolescent should be taken into consideration, although a significant percentage having no clear characteristics, influencing the experience of thinking in terms of the implementation and monitoring process. Finally, there are differences with respect to knowledge of the characteristics of the adolescent between mediators and other professionals who have no training in developmental psychology.

Keywords: family mediation, adolescence.

RESUMEN

Esta investigación intenta reflexionar si los mediadores conocen, comprenden y valoran las características de la personalidad adolescente, y si es tenido en cuenta el adolescente en el proceso de mediación familiar de forma similar por los mediadores y mediadoras, a través de un cuestionario "ad hoc" cumplimentados por una muestra de mediadores, y comparando a los profesionales de la mediación con otros profesionales no mediadores sin conocimientos a priori sobre desarrollo evolutivo.

Los resultados indican que no se tiene claro si deben o no deben participar los adolescentes en los procesos de mediación. Además, existe dudas sobre la actuación de la persona mediadora. También se deduce que las características del adolescente deben ser tenidas en consideración, aunque existe un porcentaje significativo que no tiene claro sus características, influyendo la experiencia en la forma de pensar en cuanto a la puesta en marcha y seguimiento del proceso. Por último, existen diferencias con respecto al conocimiento de las características del adolescente entre los mediadores y otros profesionales que no tienen formación en psicología del desarrollo.

Palabras Clave: mediación familiar, adolescencia.

ANTECEDENTES

La adolescencia como etapa diferenciada.

A través del conocimiento que nos aporta la psicología del desarrollo, sabemos que el ser humano está inmerso en diversos ciclos o etapas vitales, cada una de ellas con características específicas, con una forma de entender la realidad, el mundo y la vida (García Madruga y Delval et. al., 2010). Durante la adolescencia se producen una gran cantidad de cambios a nivel físico, de pensamiento y en la vida social. Esta etapa finaliza cuando se adoptan los roles adultos (Mariscal, Giménez-Dasí, Carriedo y Corral, 2009).

En cuanto a los cambios cognitivos, aparece según Piaget una nueva etapa de desarrollo, llamada la etapa de las operaciones lógico-formales, o también llamado la etapa del pensamiento científico como una nueva forma de pensar. Se enfocan los problemas y se razona sobre ellos de otra manera al periodo anterior. Aparecen nuevas habilidades cognitivas tales como la capacidad de pensar en abstracto, plantear ideas, formular hipótesis, comprobarlas, hacer combinaciones, probarlas sistemáticamente y se pueden disociar variables. La lógica proposicional entra en juego en esta etapa. El adolescente se presenta ante una crisis de identidad y una necesidad de lograrla, con las consiguientes consecuencias en las relaciones familiares y con sus iguales (García Madruga y Delval, 2010).

Relación entre pensamiento y sensación adolescente.

En esta etapa van a aparecer nuevas formas de pensamiento que van a condicionar la imagen que se tiene de uno mismo, de los otros y del mundo en general. Uno de estos pensamientos y, quizás, el que más repercusión tiene es la capacidad de pensamiento abstracto, en el que el adolescente se despliega de la realidad y piensa en lo posible, en cómo podrían ser o cómo le gustaría que fueran. Esta capacidad constituye la base intelectual de un rasgo típico del adolescente, el *idealismo*. Con esta característica del pensamiento adolescente ya chicos pueden comparar la visión que tienen de lo real con respecto a lo ideal, comenzándose a posicionar política y socialmente, las cuales pueden clasificarse como idealista debido a la capacidad para concebir que otro mundo puede ser posible. La igualación entre la realidad y la posibilidad de una realidad diferente hace que el/a adolescente idealice e incluso se rebelde contra lo establecido (Mariscal, Giménez-Dasí, Carriedo y Corral, 2009).

Los adolescentes pueden sentirse incomprendidos por los adultos, con lo que experimenta sentimientos extraños, con la impresión de comerse el mundo, además de sentirse observados y juzgados por los demás. Todo esto se relaciona de manera estrecha con lo que se denomina *egocentrismo*. En esta nueva forma de egocentrismo, el adolescente se considera mucho más esencial y central en la vida de lo que realmente es, (Elkind, 1978) puesto que en esta etapa el adolescente es capaz de comprender y adoptar puntos de vista diferente al suyo, lo que los diferencia de los niños. Este egocentrismo conlleva una serie de consecuencias. Una es que el adolescente tiene la sensación de que lo observan continuamente y es juzgado por los demás. Por otro lado el adolescente se

considera un ser excepcional, único, irreplicable y con un destino especial. Y por último, se siente incomprendido (Mariscal, Giménez-Dasí, Carriedo y Corral, 2009).

Otra de las consecuencias de este nuevo egocentrismo es la *audiencia imaginaria*, definida por Elkind (1978) como una fuerte autoconciencia, que lleva al adolescente a considerar que otras personas están tan interesadas en sus preocupaciones y comportamientos como él mismo. Esto explica el que algunos jóvenes tengan actuaciones exhibicionistas, pero también se explicaría un aumento de la timidez, desencadenada por el pensamiento de lo que los demás piensen, lo que hace que el adolescente intente evitar situaciones en las que sus acciones puedan ser juzgadas por otras personas (Mariscal, Giménez-Dasí, Carriedo y Corral, 2009).

Elkind (1978) puso nombre a otra manifestación egocéntrica de los adolescentes; la *fábula personal*, que hace referencia al pensamiento de los chicos en cuanto a que sus expectativas son únicas, y no se rigen por las mismas reglas que gobiernan la vida de las demás personas, sin que nadie haya experimentado las sensaciones que ellos están viviendo. El peligro de esta tendencia reside en que el joven puede conseguir sentirse invulnerable y asumir comportamientos de mucho riesgo en el terreno de las relaciones sexuales, la seguridad vial o los deportes. Estas impresiones dan explicación a la sensación propia de la adolescencia de soledad e incompreensión, que revela además que el adolescente se perciba como mucho más relevante de lo que es y esta supuesta relevancia social da cuenta asimismo del acentuado sentido del ridículo que se sufre durante esos años (Mariscal, Giménez-Dasí, Carriedo y Corral, 2009).

Un último elemento que es característico de esta etapa evolutiva se relaciona con el riesgo que corren los adolescentes al realizar determinadas conductas. Al no tomar precauciones en situaciones potencialmente peligrosas y al estar convencidos de que ellos no corren peligro alguno, hacen que realicen acciones que pueden hacer que quede en riesgo su integridad, como el mantener relaciones sexuales sin protección o el consumir drogas. A esta sensación de estar protegido de todo peligro es lo que se ha denominado *fábula de la invencibilidad* hace que los adolescentes asuman riesgos que pueden tener consecuencias desastrosas para sus vidas (Mariscal, Giménez-Dasí, Carriedo y Corral, 2009).

Participación de los adolescentes en la Mediación Familiar.

Los procesos de Mediación Familiar se presentan como un espacio de diálogo y entendimiento entre familias, o miembros de ellas, que por algún motivo han tenido o tienen conflictos que les impide llevar una convivencia satisfactoria para ellos, viéndose interrumpida así la comunicación en el núcleo familiar.

Para Cárdenas (1999), existen razones que muestran que el hecho de que los hijos participen en el proceso de mediación familiar es bueno, aunque ha sido y lo seguirá siendo una cuestión muy debatida. Este autor enumera una serie de ventajas que se dan ante la inclusión de los hijos adolescentes en el proceso de mediación, Por otra parte, también se alega algunas otras razones que frenan la participación de los jóvenes en la mediación familiar como que se puedan ver involucrados más de lo debido, tomen partido o hablen en boca de otra persona. También es posible que a alguno de los progenitores no les guste lo que oigan o se sientan incomprendidos o descalificados por el hijo (Cárdenas, 1999).

Rossana Garay (2011), por su parte respalda la idea de que para poder incluir a los hijos en el proceso propio de mediación debe existir como mínimo un acuerdo común entre los padres/madres, situándose ambos en la parentalidad y en el compromiso de dar respuesta a las necesidades de sus hijos. Además, tal y como defiende Miquel Tort (2012), dependiendo de las etapas evolutivas del adolescente, el mediador debe precisar de ciertos elementos, que se consideran indispensables para conducirlo durante el proceso.

MEDIACIÓN FAMILIAR Y ADOLESCENCIA

Maganto Mateo (2012) defiende que la mediación familiar con adolescentes debe ser llevada a cabo por un profesional bien preparado y que sepa sobre psicología evolutiva y posea experiencia en este tipo de mediaciones. Rossana Garay (2011) comenta que siempre se ha preguntado cuál es el momento adecuado para invitar a los niños y adolescentes al proceso de mediación. Éste según ella debe ser cuando los progenitores tienen la intención de saber la imagen que el joven tiene de la familia y del conflicto que les ha llevado a mediación, sus vivencias y sentimientos.

La Ley 5/2012, de 5 de marzo, de mediación en asuntos civiles y mercantiles siquiera hace referencia a la figura del menor. Según Valero (2010) esto es debido a que la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, ya lo recoge en su art. 9.1., que lo expresa de la siguiente forma: *“El menor tiene derecho a ser oído, tanto en el ámbito familiar como en cualquier procedimiento administrativo o judicial en que esté directamente implicado y que conduzca a una decisión que afecte a su esfera personal, familiar o social”*. El Código Civil (2005) en su art. 92.2 *“El Juez, cuando deba adoptar cualquier medida sobre la custodia, el cuidado y la educación de los hijos menores, velará por el cumplimiento de su derecho a ser oídos”*. Aunque la Ley obliga a escuchar a los niños, este autor nos dice que si nos vamos a la práctica, esto no es así, pues el problema principal se encuentra en el acotamiento de la edad para poder oír al menor (Valero, 2010). Para Doltó (1989) *“el niño siempre debe ser escuchado, lo cual no implica en absoluto que de inmediato se hará lo que él pide”*.

Contreras Saronic, en 1999, realiza una investigación en Chile con el propósito de dar a conocer el pensamiento de mediadores acerca de la inclusión de los menores-adolescentes en el proceso mediador. La investigación se fundamenta en el análisis de una entrevista en una muestra de 17 mediadores, con diferentes profesiones de base como abogados, psicólogos y trabajadores, de los Centros de Mediación de las Corporaciones de Asistencia Judicial en Santiago y Valparaíso y los Programas Piloto Anexo a Tribunales del Ministerio de Justicia en Santiago y Valparaíso (Contreras, 2002). Los resultados mostraron que *Un 82,4% de los profesionales entrevistados creen que la participación de niños y adolescentes “A veces es necesaria”, mientras que el 17,7% restante creyó “Mal” su participación, ninguno creyó que fuera “Bien”. También un 29,4% invita a los niños -adolescentes a participar o dar su opinión en alguna sesión. El 47,1% de los mediadores representa a los hijos y el 35,3% invita a que les pregunten su opinión. El 29,4% dejan la decisión totalmente en manos de los padres y el 29,4% adopta otra conducta.*

De otro lado, Lisa Parkinson (2005, citada en Romero, 2006) aclara que en una investigación del Proyecto Piloto de Mediación Familiar 1996-2000, el 44% de los divorcios en Inglaterra y Gales no involucran a hijos de edades inferiores a los 16 años.

Por su parte, Aldo Morrone en el Centro de Mediación Familiar de Quebec, Canadá, comenta que a los hijos se les escucha siempre y la mediación tiene carácter obligatorio para los padres. Existe además, personal cualificado en niños-adolescentes y que prestan apoyo psicológico. Este modelo de mediación familiar registra un buen resultado (citado en Contreras, 2002).

La Ley 5/2012, de 5 de marzo, de *mediación en asuntos civiles y mercantiles*, de ámbito estatal, no habla específicamente sobre la etapa de la adolescencia, y especialmente en lo referente a la participación de los adolescentes en el proceso de mediación.

Ante todo ello, nos preguntamos si todos los mediadores seguimos un mismo patrón de intervención en la Mediación Familiar con los adolescentes; si tenemos todos los mediadores el mismo conocimiento acerca de la adolescencia; si estaremos los mediadores preparadas para llevar a cabo la mediación con adolescentes, ya que presentan ciertos comportamientos típicos de esta etapa que puedan condicionar el proceso. Es posible también plantearse si variables tales como el género de mediador, tipo de formación profesional de base, años de experiencia o el sitio donde se ha formado y trabajado en mediación pueden estar condicionando la forma de llevar a cabo el proceso mediador ante los adolescentes.

MÉTODO.

Hemos utilizado una metodología de investigación cuantitativa, tratándose de un estudio exploratorio y descriptivo, basado en la modalidad selectiva y transversal.

Se trata de un estudio empírico en base a los resultados de un cuestionario auto administrado, dirigido a los profesionales de la Mediación Familiar, donde se analiza la fiabilidad del instrumento, se comparan porcentajes, frecuencias y tablas de contingencia. Asimismo, se realiza un análisis de comparación de medias entre el grupo de referencia y un grupo control.

Muestra

La muestra la componen 93 mediadores, tanto de Canarias (56) como de fuera de las islas (37), que de forma voluntaria han querido participar del estudio; y un grupo control de 14 abogados que no son profesionales de la mediación y que por su formación de base, exclusivamente en leyes, no poseen conocimientos en el desarrollo evolutivo. Por las dificultades inherentes a la participación en este tipo de trabajos, se ha decidido no tomar la muestra al azar, con las implicaciones que ello conlleva a la hora de la generalización de los resultados. En total, han participado 67 mujeres y 26 hombres, siendo 34 de ellos abogados, 26 trabajadores o educadores sociales y 33 psicólogos, pedagogos o psicopedagogos; con diferencias cada uno de ellos en años de experiencia. Hay 15 personas que poseen menos de un año de experiencia, 29 profesionales que tienen entre uno y cuatro años de experiencia y 49 que poseen más de 4 años de experiencia. A continuación se presenta un cuadro resumen con los datos de la muestra.

Total de la muestra	GÉNERO		PROFESIÓN			AÑOS DE EXPERIENCIA			TRABAJAR O NO EN CANARIAS	
	M	H	Abogados	Educadores y Trabajadores Sociales	Psicólogos, Pedagogos y Psicopedagogos	Estudia o menos de 1 año	Entre 1 y 4 años	Más de 4 años	Sí	No
93	67	26								
	72%	28%	36,6%	28%	35,4%	16,12%	31,18%	52,68%	60,21%	39,79%
	93		93			93			93	

Total de la muestra
Grupo Control
14

MEDIACIÓN FAMILIAR Y ADOLESCENCIA

Instrumento

Para el desarrollo de la investigación hemos construido un cuestionario que pretende dar cumplimiento a los objetivos específicos propuestos en el diseño.

Las preguntas recogidas en este cuestionario han sido de elaboración propia, guiándonos de una parte de los aspectos significativos del desarrollo cognitivo de los adolescentes que exponen los últimos trabajos al respecto y que se describen en el marco teórico, y de otra parte de la reflexión en el proceso mediador del papel del adolescente y del mediador ante ellos.

De esta forma, este cuestionario consta de 29 preguntas, divididas en dos grupos. El primer grupo tiene 9 preguntas, y recoge cuestiones referidas al proceso de mediación; y el segundo grupo, con 20 preguntas, relacionadas con el desarrollo evolutivo de la adolescencia.

En el cuestionario que ha cumplimentado el grupo de abogados sin conocimientos de mediación ni de desarrollo evolutivo, se han suprimido las preguntas relacionadas con la mediación, con el fin de conocer los conocimientos que sobre la adolescencia posee este colectivo.

Procedimiento

Para ello se ideó construir un cuestionario “ad hoc” que pudiera constituir un “reactivo” para los objetivos pretendidos. Así, elaboramos una entrevista (Anexo I) que pasamos a un grupo reducido de adolescentes para comprobar la bondad de las características objeto de estudio. Una vez reformuladas las preguntas en base a dicha experiencia, se construyó el cuestionario final.

En un primer momento, realizamos una búsqueda a través de las redes sociales, de las cuales conseguimos que cumplimentaran, vía mail, a personas de diferentes lugares como Argentina, Venezuela, Ecuador, Murcia, Sevilla o Alicante. A continuación, mediante la página web del Gobierno de Canarias, pudimos acceder al Registro de Mediadores Familiares de la provincia de Las Palmas, con los cuales contactamos por teléfono, pidiéndole a cada uno su aportación para la investigación. Por último, y mediante la web de la Generalitat de Catalunya, accedimos a su Registro de Mediadores y por correo electrónico, solicitamos colaboración para la investigación. Con ello se obtuvieron los 93 cuestionarios objeto de análisis.

Pregunta nº 1				
En la Mediación Familiar, ¿deberían participar los adolescentes?				
	<i>Frecuencia</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Porcentaje Válido</i>	<i>Porcentaje Acumulado</i>
<i>Sí</i>	54	58,1%	58,1%	58,1%
<i>Depende</i>	39	41,9%	41,9%	100%
<i>Total</i>	93	100%	100%	

A continuación nos planteamos la cumplimentación del cuestionario a otros licenciados en derecho, sin conocimientos de mediación, a efectos de grupo control. Con la finalidad de comparar sus resultados en cuanto a nivel de conocimientos de la adolescencia con el grupo experimental. Para ello, contactamos vía internet a través de redes sociales, con personas que contaran con estos requisitos, además de otros conocidos. En total se han cumplimentado 14 cuestionarios, que aunque escasos, nos permiten intuir posibles conjeturas sobre el tema y líneas de trabajo futuras al respecto.

Una vez cumplimentados los cuestionarios, se volcaron los datos en el paquete estadístico informático SSPS 18, a través del cual se obtuvieron los resultados que a continuación se exponen.

RESULTADOS

Resultados con respecto al proceso mediador.

De las 93 personas entrevistadas, 54 (58,1%) defiende la participación de los adolescentes en los procesos de mediación, y 39 (41,9%) dicen que depende. Existe una tendencia que se inclina más a que sean los adolescentes parte activa, un 66,7%. Para un porcentaje alto, un 81,5%, el desarrollo cognitivo del adolescente es importante o muy importante.

En resumen, y por orden de prioridad, se destacan las consecuencias de importancia o mucha importancia que han elegido los entrevistados a las características del adolescente:

Fábula Personal con un porcentaje acumulado de 94,4%

Fábula Imaginaria con un porcentaje acumulado de 93,2%

Egocentrismo con un porcentaje acumulado de 92,9%

Fábula de Invencibilidad con un porcentaje acumulado de 85,7%

Idealismo con un porcentaje acumulado de 85,1%

En el análisis de las respuestas de los mediadores por género no se encuentran diferencias significativas.

Por profesión, se obtienen las siguientes tablas de contingencia:

Pregunta nº 1 & Profesión				
En la Mediación Familiar, ¿deberían participar los adolescentes?				
	Profesión			Total
	Abogados	Educadores y Trabajadores Sociales	Psicólogos, Psicopedagogos y Pedagogos	
<i>Sí</i>	48,5%	77,8%	51,5%	58%
<i>Depende</i>	51,5%	22,2%	48,5%	42%
<i>Total</i>	100%	100%	100%	100%

MEDIACIÓN FAMILIAR Y ADOLESCENCIA

Por años de experiencia se obtienen las siguientes tablas de contingencia:

Pregunta nº 1 & Años de experiencia				
En la Mediación Familiar, ¿deberían participar los adolescentes?				
	Años de experiencia			Total
	Estudia - <1 año	1año – 4 años	4 años – en adelante	
<i>Sí</i>	73,3%	51,7%	51,5%	58%
<i>Depende</i>	26,7%	48,3%	42,9%	42%
<i>Total</i>	100%	100%	100%	100%

En cuanto a trabajar o no en Canarias, se obtienen las siguientes tablas de contingencia:

Pregunta nº 1 & Trabajar o no en Canarias			
En la Mediación Familiar, ¿deberían participar los adolescentes?			
	Trabajar o no en Canarias		Total
	<i>Sí</i>	<i>No</i>	
<i>Sí</i>	64,3%	48,6%	58%
<i>Depende</i>	35,7%	51,4%	42%
<i>Total</i>	100%	100%	100%

En cuanto a la comparación entre el grupo de mediadores (grupo experimental) y abogados sin conocimientos sobre desarrollo evolutivo (grupo control), comprobamos que existen diferencias significativas entre el grupo experimental y el grupo de control en el conocimiento sobre la adolescencia $F(4,93) = p < .02$ con los datos obtenidos en los dos grupos.

DISCUSIÓN/CONCLUSIONES

Con respecto a las preguntas específicas del proceso de mediación, podemos decir que no existe consenso a la hora de que los adolescentes participen “siempre” en la mediación, es decir, no se

tiene claro qué se debe hacer, si deben o no deben participar los adolescentes en los procesos de mediación. Llama la atención que de las 93 personas, ninguna ha negado la intervención. Un 58,1% de los profesionales defienden su participación, sin embargo, hay un porcentaje muy alto, un 41,9% que ponen condiciones a si deben o no participar los adolescentes en el proceso de mediación.

También podemos deducir que no se sabe qué papel debe jugar el adolescente en el proceso mediador. No se sabe de forma clara cómo actuar. Además existe dudas sobre la actuación de la persona mediadora. Todo esto nos hace inferir que el mediador no sabría cómo hacer para que el adolescente participe del proceso. En definitiva, no encontramos consenso en la actuación con adolescentes.

Para la inmensa mayoría las consecuencias tanto del el Idealismo, el Egocentrismo, la Fábula Imaginaria, la Fábula de Invencibilidad como de la Fábula Personal la definen como muy altas o altas para el desarrollo del proceso de mediación, con lo que se deduce que las características del adolescente deben ser tenidas en consideración. Estos datos resultan llamativos ya que existe un porcentaje significativo que no tiene claro estos conceptos, aunque los considere importantes.

Se puede decir que el género del mediador no influye de manera considerable a la hora de contestar a las cuestiones. Simplemente destacar que en las preguntas referidas a la participación de los adolescentes en mediación, las mujeres dudan más, mientras que los hombres tienen más claro que éstos deberían participar del proceso.

En lo que respecta a la formación de base de los profesiones, sí que podemos destacar importantes diferencias, sacando en claro entonces, que la profesión de base influye en la forma de pensar en cuanto a la puesta en marcha y seguimiento del proceso. Es por tanto, necesario tratar de tener en consideración la formación de base a la hora de la formación inicial y continua en los procesos de mediación.

Cuando observamos la relación de las preguntas con los años de experiencia, los profesionales con más experiencia tienen más dudas a la hora de actuar, pero tienen más claro que los chicos deben ser parte activa en el proceso. Esto nos deja entrever que son los que más se plantean este tipo de cuestiones y cuidan mucho la intervención de los adolescentes, pero en el caso de que sean participantes, lo hagan de manera activa. Es por tanto importante mantener una formación permanente para que las diferencias en experiencia no se traduzcan en diferencias a la hora de actuar en los procesos de mediación con el adolescente.

Observando las respuestas referidas a los profesionales de la mediación que desarrollan su trabajo en Canarias se puede decir que tienen bastante más claro que los de otras zonas que los adolescentes sí deben participar en el proceso mediador, con una diferencia de un 15,7%, además de creer muy importante el desarrollo cognitivo para su desarrollo. Sin embargo, dudan más cuando tienen que decidir de qué forma participan con un 62,5% frente a un 34%.

Con respecto al conocimiento específico sobre las características psicológicas de la adolescencia, que consideramos significativos conocer para poder llevar a cabo un buen proceso de mediación con adolescentes, no se conocen tanto como creemos que sería necesario, es decir, existen diferencias en cuanto al conocimiento de lo que significa cada característica.

También se puede inferir que, en general, existe elevada diferencia en el conocimiento del desarrollo cognitivo de la etapa adolescente, lo que nos lleva a pensar que no podemos realizar una mediación de la mejor forma posible, puesto que podremos equivocarnos al interpretar narrativas y no reconocer las formas de pensar de esta etapa. Al estudiar las tablas referidas a los pensamientos típicos adolescentes, se puede concluir que, a pesar de que no se conoce el significado de los pensamientos típicos de la etapa, las personas entrevistadas conocen el prototipo de pensamiento adolescente ante las situaciones planteadas.

Podemos también afirmar que no existe diferencia significativa en cuanto al género con res-

MEDIACIÓN FAMILIAR Y ADOLESCENCIA

pecto al conocimiento de la adolescencia, por tanto, tanto hombres como mujeres poseen un conocimiento igualitario en temas de esta etapa.

También se observa que los profesionales que llevan a cabo las mediaciones en Canarias poseen más conocimientos generales en adolescencia que los que no las desarrollan en este territorio.

Por último, observamos que la media del grupo de mediadores sin conocimientos de desarrollo evolutivo es inferior a la media del grupo de mediadores. Aunque la muestra de abogados sin conocimientos sobre adolescencia es pequeña, los resultados nos muestran que los que tienen la formación en mediación, independientemente de la profesión de base, tienen mayores conocimientos que los que no han tenido esa formación en mediación.

Puede que la variable edad del mediador también pueda estar influyendo, y no se ha tenido en cuenta en esta investigación. En posteriores investigaciones se propone que se incorpore al diseño del mismo.

Al ser un primer trabajo exploratorio al respecto, creemos que esta investigación puede marcar un punto de partida para posteriores investigaciones que puedan profundizar en las hipótesis aquí contrastadas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Campbell, A.: *Escuchando a los niños. La práctica de la mediación con niños. La práctica de la mediación con niños y la Convención de la ONU de los Derechos del Niño*. Interdisciplinaria de mediación y resolución de conflictos La Trama. Internet. Octubre 2003, número 7.
- Cárdenas Eduardo, J. (1999): *La mediación en conflictos familiares*. Lumen Humanitas.
- Contreras Saronic, O.: *Los niños en mediación familiar, ¿objetos de protección o sujetos de derecho?* Revista Familias y Terapias. Instituto Chileno de Terapia Familiar. Internet. Diciembre 2002, número 16.
- Convención sobre los Derechos del Niño. Naciones Unidas. 1989-1990.
- Doltó, F. (1989): *¿Tiene el niño derecho a saberlo todo? Nuevas ideas para una comunicación más fructífera y sincera con sus hijos*. Guías para padres. Barcelona. Paidós.
- Elkind, D. (1978): *Niños y adolescentes: ensayos interpretativos sobre Jean Piaget*. Barcelona. Oikos-Tau Ediciones.
- Garay Parra, R. (2011): *La participación de los niños en la mediación familiar: una práctica con sentido para ellos y para todos*. Ponencia presentada en el VI Seminario Familia y Justicia: Los niños, niñas y adolescentes ante la justicia de familia. 5 de septiembre de 2011.
- García Madruga, J.A. y Delval, J. (Coords.) (2010): *Psicología del desarrollo I*. Madrid. Uned.
- Maganto Mateo, C. (2012): *Aspectos evolutivos de los niños y adolescentes. La entrevista con niños y adolescentes en Mediación Familiar*. 9 de mayo de 2012, de <http://www.sc.ehu.es/>
- Mariscal, S., Giménez-Dasí, M., Carriedo, N. y Corral, A. (2009): *El desarrollo psicológico a lo largo de la vida*. Madrid. Mc Graw Hill.
- Parkinson, L. (2005): *Mediación Familiar. Teoría y práctica: principios y estrategias operativas*. Barcelona. Gedisa.
- Romero, F. (2006): *De la cultura del conflicto a la cultura del acuerdo en el contexto de la mediación familiar*. Tenerife. Caridadcard.
- Tort, M. (2012): *Las partes en el proceso de mediación civil. Legitimación*. Departamento de Justicia, Generalitat de Catalunya. <http://www.solomediacion20.com/>
- Valero Matas, J. (2010): *La inclusión de los niños en el proceso de mediación familiar: reflexiones desde el caso Neozelandés*. RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas. Vol. 9, número 1. Universidad Santiago de Compostela. España.